

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	727 – 2021		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IFX Networks Colombia SAS		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Wilmer Javier Hernández Escamilla	Teléfono / Extensión	4322760 / 1730
Dependencia	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones		
Objeto del Contrato	Adquirir servicios de Conectividad Redundante		
Fecha de Inicio	3/09/2021	Fecha de Terminación	31/07/2022

Periodo del Informe de Actividades	Desde	3/09/2021	Hasta	30/09/2021
Adición y/o Prórroga	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ⁱ

Aplican las establecidas en la cláusula 11 "Obligaciones de los Proveedores" Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB S.A. E.S.P.); (ii) Ifx Networks Colombia S.A.S.; (iii) S3 Simple Smart Speedy S.A.S.; (iv) Unión Temporal soluciones Avanzadas de Conectividad; (v) Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.; (vi) Colombia mas TV S.A.S.; (vii) Internexa S.A.; (viii) Comunicación Celular S.A Comcel S.A.; (ix) Une EPM Telecomunicaciones S.A.; (x) T.V. Isla LTDA; (xi) Codisert S.A.; (xii) Media Commerce Partners S.A.S.

NOTA 1: Administradora de los Recursos del Sistema general de Seguridad Social en Salud – ADRES. adjudicó el objeto contractual a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente a la firma mediante la Orden de Compra No. 75248 de 2021

NOTA 2: Mediante memorando No. 20211450047023 se designó como supervisor del contrato al Ingeniero Wilmer Javier Hernandez Escamilla de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

A continuación se relacionan las obligaciones de la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020, únicamente aplicables entre la ADRES e IFX Networks Colombia SAS

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
11.18 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Durante el periodo no se efectúa entrega de nuevos requerimientos.	No Aplica	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

11.56	Mantener las condiciones exigidas de calidad y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	Informe disponibilidad	
11.57	Prestar el Servicio de Conectividad de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.58	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S remitió los certificaciones de los pagos de las obligaciones de seguridad social y de los aportes parafiscales, firmadas por el representante legal y revisor fiscal.	certificaciones de los pagos de las obligaciones de seguridad social y de los aportes parafiscales	
11.59	Cumplir con todos los protocolos y condiciones transversales, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.60	Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás Proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Conectividad y la resolución de Fallas e Interrupciones	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.61	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.62	Cumplir los protocolos de entrega y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.63	Ejecutar los procedimientos de recolección de los equipos terminales, dispositivos y todos los equipos y materiales necesarios para la prestación de los Servicios de Conectividad de acuerdo con los protocolos de entrega suscritos con las Entidades Compradoras.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S remitió el anexo acta de inicio (Recoleccion de residuos tecnológicos de conectividad)	Anexo acta de inicio ref 11.67	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

11.64	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
-------	--	---	-----------	--

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.


 Ejecutivo Posventa - David Cortes
 Fecha: 27/10/2021

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)		Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
Vigencia 2021	\$ 22.986.896.80	\$ 0.00	\$ 5.214.336.05	\$ 0.00	\$ 17.772.560.75
Vigencia 2022	\$ 44.950.179.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44.950.179.40
Total	\$ 67.937.076.20	\$ 0.00	\$ 5.214.336.05	\$ 0.00	\$ 62.722.740.15

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Cinco millones doscientos catorce mil trescientos treinta y seis con cinco Pesos (\$ 5.214.336,05)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	53800493	331.235.700	1/10/2021	31/10/2021	6/10/2021
Pensión			1/09/2021	30/09/2021	6/10/2021
ARL			1/09/2021	30/09/2021	6/10/2021

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI NO

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: [Realizar una breve descripción del hallazgo \(Adjuntar soportes\)](#)

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

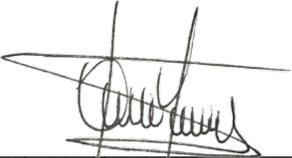
1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES Ninguna

ANEXOS

1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.
2. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.
 - a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020
3. Factura de venta No. **341073** por la suma de \$ 5.214.336,05 incluido IVA

En constancia, firmo:



 Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 27/10/2021

ⁱ Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.



IFX Networks Colombia S.A.S
 NIT:830.058.677-7
 Diagonal 97 No.17 - 60 piso 4
 Edificio Centro Empresarial.
 Corporativo Bogotá C/marca.
 Teléfono: +57(1) 369.3000
 Fax: +57(1) 369.3003
 Cartera_facturacion@ifxcorp.com
 www.ifxnetworks.com



Factura Electronica de Venta
IFXC - 341073

Fecha de Emisión: 13/10/2021 00:00:00
 Fecha de Pago Oportuno: 11/11/2021
 Fecha de Suspensión: 12/11/2021
 Página: Página 1 de 1
Total a Pagar: \$ 5.214.336,05

Correo Notificación:facturacionelectronica@ifxcorp.com

Ciente ID : 1029835 **NIT:** 901037916
Nombre : ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Dirección : ADRES - Avenida calle 26 nro. 69-76 Ed elemento torre 1 of. 17-01 Bogota D.C. Colombia, Bogo
Notas :
Orden de Compra:
Código Adicional:

N. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Neto	Tarifa IVA	Imptoconsumo	Valor Total
1	1533241-Enlaces Dedicados a Internet Servicio del 09/03/2021 al 09/30/2021	1	WSD	\$ 1.482.395,00	\$ 0,00	\$ 1.482.395,00	19 %	0 %	\$1.764.050,05
2	1533239-Enlaces Dedicados entre Puntos Servicio del 09/03/2021 al 09/30/2021	1	WSD	\$ 628.227,00	\$ 0,00	\$ 628.227,00	19 %	0 %	\$747.590,13
3	1533240-Enlaces Dedicados a Internet Servicio del 09/03/2021 al 09/30/2021	1	WSD	\$ 2.271.173,00	\$ 0,00	\$ 2.271.173,00	19 %	0 %	\$2.702.695,87
Total Items:3									

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes en Renta
 No somos Autorretenedores
 Grandes Contribuyentes SHD mediante resolución DDI-032117 del 25/10/2019
 Autorización Numeración de facturación DIAN Formulario 18763002094728 DEL 29/11/2019
 Factura electrónica IFXC 300001 al 500000 Vigencia 24 Meses.

No recibir la factura no le exime de pagar el servicio, en este caso favor comuníquese con nuestro Departamento de Facturación. Correo: cartera_facturacion@ifxcorp.com

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

TRM \$3738.48 del 10/13/2021.

Factura electrónica.

Por favor utilice esta factura para efectuar el pago.

El pago no oportuno de esta factura causará suspensión del servicio, intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley y el reporte a las centrales de riesgo.

CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE ART. 773 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA(S) FACTURA(S) SE ENTIENDEN ACEPTADAS POR EL CONTRATANTE SI ESTE NO FORMULA POR ESCRITO NINGÚN RECLAMO U OBSERVACIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.058.677-7

CLIENTE ID	1029835
FACTURA No.	IFXC - 341073
FORMA DE PAGO	Credito
PLAZO	30 días
MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido

BANCO CONSIGNACIÓN

<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

COP

Subtotal:	\$	4.381.795,00
IVA:	\$	832.541,05
Total Imp. Consumo:	\$	0,00
Total:	\$	5.214.336,05
Total retencion IVA:	\$	0,00
Total Retención ICA:	\$	0,00
Total Retencion Fuente:	\$	0,00
Valor a Pagar:	\$	5.214.336,05





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IFX Networks Colombia S. A. S.

6 de octubre de 2021

En mi calidad de revisor fiscal de IFX Networks Colombia S. A. S., identificada con NIT.830.058.677-7, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre de cotización comprendido entre los meses de abril de 2021 a septiembre de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre de cotización comprendido entre los meses de abril de 2021 a septiembre de 2021.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre de cotización comprendido entre los meses de abril de 2021 a septiembre de 2021, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Erika Villamil Murcia

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 213574-T

(ver anexo adjunto.)

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center, Barranquilla, Colombia, Tel: (57-5) 378 2772, Fax: Ext. 216, www.pwc.com/co

**-CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST
(Ley 789 de 2002 y Decreto 052 de 2017)**

Yo Erika Katherine Murcia Villamil, identificada con CC No. 1.053.334.458 en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa IFX Networks Colombia S.A.S. con NIT. 830.058.677-7 (en adelante "la empresa") informo que la empresa ha cumplido por el periodo de cotización de (6) meses comprendidos entre el 1 de abril de 2021 y el 30 de septiembre de 2021 con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que informo que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.



Erika Villamil Murcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 213574-T
(Ver informe adjunto)

Yo Luis Gabriel Castellanos Marín identificado con CC. No. 79.907.358, como Representante Legal Suplente, certifico que la empresa se encuentra implementando de manera progresiva, paulatina y sistemática a partir del 1º de junio de 2017 las fases del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.37 del Decreto 052 de 2017.



Firma
Identificación CC. No. 79.907.358
En calidad de Representante Legal Suplente

Información básica de la planilla

Empresa: IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 53800493
Fecha de vencimiento: 06/10/2021
Fecha de Pago: 06/10/2021

NIT: 830058677
Periodo liquidación Pensiones: septiembre 2021
Periodo liquidación Salud: octubre 2021
Total a pagar: \$331,235,700
Total de empleados: 318
Número de Administradoras: 26

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DE BOGOTA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1156841009

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	318		\$0	\$14,777,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	44		\$0	\$26,935,700
230301	800224808	Porvenir	91		\$0	\$43,312,900
230901	800253055	Old Mutual	18		\$0	\$11,677,600
231001	800227940	Colfondos	102		\$0	\$57,448,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	47		\$0	\$40,024,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$371,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		\$0	\$2,046,100
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$84,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	280		\$0	\$40,825,900
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	3		\$0	\$362,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$488,300
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	5		\$0	\$886,400
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	10		\$0	\$3,083,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	17		\$0	\$4,335,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	103		\$0	\$27,310,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	72		\$0	\$14,165,700

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	54		\$0	\$15,713,500
EPS016	805000427	Coomeva EPS	5		\$0	\$784,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	38		\$0	\$5,127,800
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$845,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	15		\$0	\$1,886,200
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	2		\$0	\$167,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$43,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	36		\$0	\$11,117,800
PASENA	899999034	SENA	36		\$0	\$7,412,400
						\$331,235,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Informe Mensual
Gestión de Servicio

9/3/2021 - 9/30/2021



CONECTIVIDAD

DISPONIBILIDAD GLOBAL



DISPONIBILIDAD IMPUTABLE IFX



CUMPLIMIENTO DEL PERIODO 9/3/2021 - 9/30/2021

No se evidencia minutos de indisponibilidad en el mes.

SERVICIOS CONTRATADOS

Id	Servicio
1533232	1533232-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos
1533233	1533233-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos
1533234	1533234-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos
1533235	1533235-Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos
1533236	1533236-Ampliacion Definitiva de Enlace Terrestre
1533237	1533237-Ampliacion Definitiva de Enlace Terrestre
1533238	1533238-Enlaces Dedicados entre Puntos
1533239	1533239-Enlaces Dedicados entre Puntos
1533240	1533240-Enlaces Dedicados a Internet
1533241	1533241-Enlaces Dedicados a Internet
1533242	1533242-Experto Senior IPV6
1533243	1533243-Renovación anual_Membresía IPV6_Lacnic
1533244	1533244-Enlaces Dedicados entre Puntos



+57 1 423 29 02
WhatsApp Business



Consulte nuestras líneas de
atención en nuestro sitio web



ANEXO ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No. 75248

ENTIDAD COMPRADORA: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PROVEEDOR: IFX NETWORKS COLOMBIA SAS

Referencia: 11.67 El Proveedor que haya obtenido puntaje por la recolección de residuos deberá acordar con la Entidad Compradora el cronograma de recolección al momento que se firme el acta de inicio de la Orden de Compra adjudicada Y el pliego definitivo con adenda 2: pág. 37-28.

Los suscritos acuerdan dar cumplimiento al siguiente cronograma de recolección de residuos tecnológicos de conectividad, tales como antenas cableado de cobre o fibra óptica, terminales, equipos de comunicaciones, switches, routers, Access point.

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Dias																			
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	■	ENTIDAD COMPRADORA	15 days																				
2	■	Solicitud de información de los residuos a Regoger	1 day	■																			
3	■	Recolección de Residuos	1 day	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
11	■	Firma Acta de Recibido	1 day																		■		

Aclaraciones:
- Es responsabilidad del cliente la gestión de permisos de ingreso y trabajos, por tal motivo, el cronograma no incluye la gestión de permisos, en caso de presentarse retrasos por temas asociados a este ítem, los tiempos pueden cambiar.

Page 1

Correspondiente a esta opción.		
Recolección de residuos tecnológicos de conectividad	Con el fin de aportar a la disminución de la contaminación derivada de residuos tecnológicos en las entidades, el Proponente que se comprometa a retirar de la entidad compradora y disponer de los elementos tecnológicos derivados de instalaciones de conectividad anteriores	EL proponente para la acreditación de los puntos dentro del proceso de evaluación de ofertas deberá diligenciar el Formato 5 de compromiso de aceptación de esta condición firmado por el Representante Legal del Proponente.
		Nueve (9) Puntos



<p>tales como: antenas, cableado de cobre o Fibra Óptica, terminales, equipos de comunicaciones (Swiches, Routers, Access Point) obtendrá puntos adicionales dentro del proceso de evaluación.</p> <p>Esta actividad se encuentra demarcada dentro de las siguientes condiciones:</p> <p>(i) La entidad compradora es la responsable de las desinstalaciones y adecuaciones físicas derivadas de la desinstalación.</p> <p>(ii) La Entidad compradora se compromete a recolectar y alojar en un mismo punto aquellos residuos tecnológicos que son objeto de disposición por parte del Proveedor</p> <p>(ii) El peso y/o dimensiones máximas dentro del compromiso a retirar y disponer por parte del Proveedor es <250kg - 5 mt3 (el mayor valor entre ambos)</p> <p>(iv) El Proponente es responsable y se compromete a alojar los residuos cumpliendo con las normas y protocolos de legalidad para la disposición final, entregando a la Entidad Compradora el formato correspondiente a la disposición.</p>		
---	--	--

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Firma: 

Proveedor: IFX NETWORKS COLOMBIA SAS
LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN

Firma: 

Entidad Compradora: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Supervisor: Wilmer Javier Hernández Escamilla